



**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN, DE LA PRESTACION DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA GESTION DE DIFERENTES ACCIONES INCLUIDAS DENTRO DEL “PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACION Y EMPLEO” PICE.**

En la ciudad de León, siendo las 9 horas del día 25 de julio de 2015, se reúne el Órgano de Contratación, integrado por :

Presidente: D. Alberto de Paz Urueña, Gerente  
Vocal: D. Adolfo García Tascón, Asesor Jurídico  
Vocal: D<sup>a</sup> Victoria Díaz Rueda, Responsable del Programa PICE  
Vocal: D. Ricardo Pérez Villanueva, Responsable de Formación

Procede a emitir el presente informe:

**I. OBJETO DEL INFORME.**

Por medio del presente informe se pretende reflejar la valoración TÉCNICA de las ofertas presentadas al procedimiento de contratación de la prestación del servicio correspondiente a la gestión de diferentes acciones incluidas dentro del “Programa Integral de Cualificación y Empleo”. Y ello de conformidad con el Capítulo III, Apartado A, del Pliego de Prescripciones Técnicas en el que se establecen los CRITERIOS NO ECONOMICOS que deben regir la valoración de las ofertas.

Con carácter preliminar procede señalar que se ha sido estricto con cuanto se determinaba en el Pliego de Prescripciones Técnicas, salvo en el apartado de experiencia de la entidad, donde el Órgano de Contratación no se ha referido a la experiencia de los licitantes en general, sino a la experiencia concreta de las personas y perfiles que constituyen los equipos particulares que presentan los licitantes y que, de manera concreta, deberán ejecutar el contrato.



## II OFERTAS PRESENTADAS

Se han presentado 2 ofertas:

Gabinete de Recolocación Industrial SL (en adelante GRI)

Fundación General de la Universidad de León (en adelante FGULEM)

## III CRITERIOS DE VALORACIÓN.

A.- Experiencia de la entidad. Si bien la experiencia en la ejecución de programas en los últimos 3 años es notablemente superior en el caso de GRI y ambas acreditan suficiente experiencia como para obtener la puntuación máxima, esta mesa ha estimado preferible valorar la experiencia concreta de los equipos y perfiles de equipos propuestos por los licitadores para la ejecución concreta del futuro contrato que deberá originarse.

Una vez efectuada la valoración, esta mesa asigna 15 puntos a GRI y 15 puntos a FGULEM

PUNTUACION EXPERIENCIA: GRI 15    FGULEM 15

B.- Calidad de la Propuesta: En este apartado se han tenido en cuenta los medios humanos y materiales propuestos para la ejecución del programa. Igualmente se han tenido en cuenta la creatividad, la singularidad y la originalidad del diseño propuesto.

De los 15 puntos que se pueden otorgar como máximo a cada propuesta, 5 se referirán a la calidad de los recursos humanos propuestos, 5 a la creatividad, singularidad y originalidad del diseño y 5 al sistema de evaluación propuesto.

Una vez efectuada la valoración por la mesa de los aspectos relacionados, la mesa otorga el siguiente análisis:

Recursos humanos: Si bien los licitantes explican la experiencia concreta de sus equipos, Gri analiza los perfiles profesionales que en su caso deberán ejecutar los programas de una forma más detallada.

En el apartado de Creatividad, Singularidad y Originalidad, aunque las dos propuestas se juzgan creativas y originales, sobresale la propuesta de GRI de forma clara.

En cuanto a los Sistemas de evaluación, las dos propuestas acreditan sistemas de evaluación adecuados y suficientes.

Tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas, estos 3 aspectos se puntúan globalmente:

PUNTUACION CALIDAD DE LA PROPUESTA: GRI 12                    FGULEM 9

C.- Mejoras

Se valoran en este apartado, hasta un máximo de 20 puntos por oferta, los programas informáticos para el registro, control y seguimiento de las acciones del programa (5 puntos), los procedimientos y técnicas para la inserción (5 puntos) y los compromisos de prácticas en empresas (10 puntos)

*Programas informáticos propios, que apoyen el registro, control y seguimiento de las acciones del programa* GRI 4 puntos FGULEM 4 puntos

Ambas propuestas tienen equipos informáticos suficientes para ejecutar el proyecto

*Procedimientos y técnicas para la inserción* GRI 4 puntos FGULEM 4 puntos  
Igualmente las técnicas expuestas son válidas y adecuadas

*Compromisos de prácticas en empresas* Ambos licitantes han expresado el compromiso en forma de porcentaje, superando los dos el 80% del baremo indicado en el pliego de prescripciones técnicas; motivo por el que en este apartado los dos licitantes obtienen ma misma puntuación: GRI 10 Puntos FGULEM 10 puntos

PUNTUACION MEJORAS: GRI 18 FGULEM 18

IV CONCLUSION

**TOTAL PUNTUACION DE LA PRESENTE VALORACION TECNICA**

**GABINETE DE RECOLOCACION INDUSTRIAL (GRI) 45**

**FUNDACION GENERAL DE LA UNVERSIDAD DE LEON (FGULEM) 42**

Fdo :D. Alberto de Paz Urueña

Fdo: D. Adolfo García Tascón

Fdo: Dª Victoria Díaz Rueda

Fdo: D. Ricardo Pérez Villanueva